



SELLO QVARTO, QVAREÑA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

El Memorial primero = Lo Segundo = C. v. p. de
 este principio ha procurado la villa cumplir y
 ha cumplido con aquella provision, y encargo, por
 parte de los señores de ella, a el presente actual de
 Navarra q. d. R. en esta villa q. d. R. de Navarra
 a punto, para el mes de marzo proximo. Y
 curase, y metiendo al Tom. de Gual. de Navarra
 con R. de R. q. d. R. por ello, librase a la villa
 sus correspondientes cartas y pago, como ha de
 ser, a excepción de lo que es, y anterior
 de febrero, q. no ha querido pasar, ni admitir, ni
 a llevar la villa el fin que se le pueda arro-
 man para tal operacion, contraria, a lo mien-
 de mano q. produce la copia de los Estatutos, con
 Juan Memorialidad, no solo ha extinguido
 los ciento tres mil, quinientos ochenta y dos
 mar. que se han de dar, hasta por el Julio de
 noventa y seis, segun tambien allegado a
 cuenta de las contribuciones de noventa y siete
 y proximo de noventa y ocho, por un mes, y
 lo respectivo a la Plancha, y fin de
 de ambas aduana a la R. de Navarra
 esta mil veinte y seis, y se ha de dar, que
 curada en el punto, y poner al Tom. de
 de no poner en Navarra, no se ha practica-
 en observancia, y cumplimiento de
 la dicha orden al Memorial primero; y por
 que tampoco se ha comenzado otra